



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 (BOE del 31 de julio).

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 (B.O.E. del 31 de julio).

JOSÉ ÁNGEL CÁMARA CASTRO, como Presidente del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con las bases de la convocatoria que establecen que el tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialista para todos o algunos de los ejercicios

DESIGNA:

A **SILVIA CÓRDOBA FUENTES**, con DNI: 2.280.172-K, del Grupo Profesional M2 – Especialidad Fisioterapia, con destino en la Dirección Provincial de Educación y Formación Profesional de Ceuta, como asesora especialista para el ejercicio de su especialidad técnica en relación con el desarrollo del proceso selectivo del grupo profesional M2 – Especialidad Fisioterapia.

Lo que se hace constar, a los efectos oportunos en Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.



EL PRESIDENTE,

José Ángel Cámara Castro.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 (BOE del 31 de julio).

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 (B.O.E. del 31 de julio).

JOSÉ ÁNGEL CÁMARA CASTRO, como Presidente del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con las bases de la convocatoria que establecen que el tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialista para todos o algunos de los ejercicios

DESIGNA:

A **VIRGINIA GONZÁLEZ GARCÍA**, con DNI: 45.293.149-P, del Grupo Profesional M2 – Especialidad Fisioterapia, con destino en la Dirección Provincial de Educación y Formación Profesional de Melilla, como asesora especialista para el ejercicio de su especialidad técnica en relación con el desarrollo del proceso selectivo del grupo profesional M2 – Especialidad Fisioterapia.

Lo que se hace constar, a los efectos oportunos en Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.



EL PRESIDENTE,

José Ángel Cámara Castro.